



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°58 DE 2018**

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del programa de Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **“AISLAMIENTO DE BACTERIAS ENDÓFITAS DE DIFERENTES TEJIDOS DE CUATRO VARIEDADES DE ARROZ Y SU POTENCIAL ANTIMICROBIANO CONTRA *Burkholderia glumae* (Kurita & Tabei) CAUSANTE DEL AÑUBLO BACTERIAL DE LA PANICULA DE ARROZ”**, presentado por el estudiante del programa de Biología, Adrián de Jesús Barboza García, que obtuvo una nota de noventa punto siete (90.7) y fue dirigido por el docente Alexander Pérez Cordero;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, luego de evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 12 de junio de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **“AISLAMIENTO DE BACTERIAS ENDÓFITAS DE DIFERENTES TEJIDOS DE CUATRO VARIEDADES DE ARROZ Y SU POTENCIAL ANTIMICROBIANO CONTRA *Burkholderia glumae* (Kurita & Tabei) CAUSANTE DEL AÑUBLO BACTERIAL DE LA PANICULA DE ARROZ”**, elaborado por el estudiante del programa de Biología, Adrián de Jesús Barboza García, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.867.910 expedida en Sincelejo (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2018

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Xiomara Avendaño Señá